



Trujillo, 19 de Febrero de 2026

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2026-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente SGD N° OTD00020250317742, y demás documentos adjuntos que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local, garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas y técnico pedagógicas en las diferentes instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante administrativo SGD N° OTD00020250317742, la Dirección General del IESTP Víctor Raúl Haya De La Torre, informa relación del personal para integrar el Comité de Contratación de selección de personal administrativo 276 para el período 2026 en el IESTP Víctor Raúl Haya De La Torre;

Que, la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, tiene por objetivo establecer las disposiciones que regulan el proceso de contratación del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, en las Unidades de Gestión Educativa Local, en las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, el literal f) del numeral 5.2.1.5 de la R.V.M. N° 287-2019-MINEDU se establece la conformación de comité de evaluación en caso de Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, de acuerdo al numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, establece que: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, estando a lo informado por la oficina de personal con Informe N° 004742-2025-GRLL-OP, con la visación de las Jefaturas de la Área de Administración y Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, Ley N°





27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS Decreto Legislativo N° 276, numeral 5.2 .1.5 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU y la R.V.M. N° 005-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, con eficacia anticipada la conformación del Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 del IESTP “Víctor Raúl Haya De La Torre”, que se encargará de ejecutar los procesos de evaluación y selección de personal para la contratación Año 2026, que estará integrado por el personal que a continuación se detalla:

DATOS PERSONALES/TIPO DE TRABAJADOR	Cargo en comité	Miembros
FLORES RODRIGUEZ CAYO LUCIO Directivo	Director General	Presidente
ANDRADE PAREDES DANY DANIEL Docente contratado	Jefe del Área de Administración	Titular
AGUILAR ARRIBASPLATA INA INES Personal Administrativo DL 276	Representante	Alternó
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MAXIMO NILO Personal Administrativo DL 276	Representante	Alternó

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección General y a los miembros del comité de evaluación y selección de personal para la contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 del IESTP Víctor Raúl Haya De La Torre, oficina de personal y quienes corresponda en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RRR/GRELL
GJPA/OAJ
OMPV/OAD

